

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 19

Madrid, Miércoles, 16 de Octubre de 1895

Año XXIV. Núm. 6.719

Comentarios á las declaraciones

DEL

SR. CÁNOVAS DEL CASTILLO

El «reporterismo» tiene muchas ventajas, pero también grandes inconvenientes. Se acerca un periodista, por más que sea tan ilustrado como lo son todos los redactores de «El Liberal», á solicitar del señor Cánovas del Castillo una entrevista política, y el jefe del Gobierno, tan atento y bondadoso siempre con la prensa, la acepta y contesta una serie de preguntas que se le dirigen. No es fácil siempre al escritor reproducir con entera exactitud todos los conceptos de una larga conversacion, y suele asomar alguna diferencia entre lo expresado y lo que escribe el periodista, sin separarse á sabiendas en algo de lo dicho, y esto, sin duda, pasó al redactor de «El Liberal» en el párrafo que algunos han interpretado de pesimismo.

Nuestro ilustre y querido jefe está muy lejos de hallarse bajo la impresion de pesimismo alguno que pudiera traer á su mente nada parecido á gobiernos de remiendos políticos, heterogéneos, tradicionalmente calificados en la historia de las revoluciones españolas como los peores conocidos entre los más malos.

Los hombres de Estado de verdadera alta talla, piensan y analizan todas las contingencias posibles cuando se encuentran ante las dificultades que trae consigo una nefanda, sangrienta y costosa guerra; y es lo más natural del mundo que para precaverse de sus desastrosos efectos, solo piensa el señor Cánovas del Castillo—y así lo dice—en contestar á la guerra con la guerra, como cuando tenemos frente á frente un enemigo con un florete en la mano, ante todo y sobre todo es repeler la agresion y reducirle ó matarle.

Por eso el jefe del Gobierno lo ha expresado así clara y terminantemente, sin dejar de razonar sobre lo que en un futuro de paz pueda hacerse, digna y reposadamente, siguiendo la corriente de los tiempos modernos y las exigencias del progreso.

Mientras el señor Cánovas del Castillo cuente con la confianza pública del país y con la de la Corona, y ambas las posee como ningún hombre público en España las ha tenido nunca, dispone de gran inteligencia y virilidad de caracter para suponer difícil siquiera, la situacion de España por la guerra que ha estallado en un territorio que ya otra vez luchó durante diez años nuestra Patria estaba en peores condiciones que hoy y con dos guerras civiles dentro del propio país, y sin embargo, nada pudieron alcanzar para sus fines separatistas los filibusteros de la Gran Antilla.

No es el actual Presidente del Consejo de ministros uno de esos gobernantes

que se dejan llevar por los sucesos, que viven en el «hoy» sin cuidarse del «mañana» y que todo lo fian al factor del tiempo con la egoista consideracion de «Mañana, Dios dirá, y otro habrá de sufrirlo». Nuestro ilustre jefe había de abarcar en una sola mirada todas las incidencias posibles, por improbables que fueran, y había de mostrar que á todo alcanzan sus previsiones. Esta es precisamente la condicion que más le eleva sobre los políticos contemporáneos y la que infunde mayor confianza á los que, viéndose por él gobernados, saben que no se ofrecerá problema alguno para el que no se tenga pensada inmediata solucion; pero el señor Cánovas del Castillo, en su entrevista con el redactor de «El Liberal», lo mismo que en sus anteriores declaraciones y con los elocuentísimos y patrióticos discursos pronunciados en el Parlamento, no ha mostrado jamás temores ni desalientos.

Las previsiones del jefe del Gobierno refiérense á la campaña de Cuba en la normalidad de su estado y en las consecuencias á que dieran lugar su duracion y sus procedimientos. Disponiéndose, como se dispone, de hombres y de recursos, no puede dudarse del éxito en la justa campaña que sostiene España contando hasta con el apoyo de los más valiosos elementos insulares.

Si no bastan los 25.000 hombres preparados para marchar á campaña, irán los que sean precisos; y si España entera reconoce, con absoluta unanimidad que ningún otro gobierno hubiera podido realizar tan rápida y perfecta movilizacion, ¿cómo es posible que para un imprevisto fracaso se hubiera de contar con el concurso de otros partidos políticos á quienes no hubiera sido dable disponer de los recursos que los gobernantes actuales tienen ya utilizados.

Leídas con detenimiento las declaraciones hechas por el señor Cánovas del Castillo, se adquiere con ellas el convencimiento íntimo de que bajo su acertada direccion España tiene sobrados elementos para dominar un movimiento separatista, y dominarlo de manera que la paz quede definitivamente afianzada con todas aquellas garantías, á cuyo amparo pueda recobrar la isla de Cuba su amenazada y en parte destruida riqueza.

Y, por último, los mismos exagerados comentaristas y los mismos adversarios políticos que sistemáticamente nos combaten, reconocen ahora como siempre en el Sr. Cánovas del Castillo es una excepcional inteligencia puesta al servicio del patriotismo mas acendrado; y siendo esto así, ¿cómo han de admitir la posibilidad ni aun la sospecha de que alzase su voz para infundir injustificados pesimismos?

El señor Cánovas del Castillo declaró que tenía la intransigencia única del

patriotismo con respecto á las reformas que fuere oportuno realizar en Cuba una vez terminada la guerra. Hé aquí la demostracion de que su término está previsto, y previsto hasta el extremo de que no solo hubo de hablar del glorioso afianzamiento de la paz, sino que, pensando en el porvenir, y hablando del separatismo, dijo con enérgica frase que todos aplaudimos: «Con eso hay que acabar de una vez».

(«El Estandarte».)

La cuestion del dia

Contestando al «Heraldo», dice nuestro estimado colega «El Nacional»:

«El partido conservador tiene demostrado que va rectamente y sin vacilaciones al cumplimiento de todo deber, de sus convicciones y de su espíritu».

Y si nosotros, en pos de nuestro estimado colega de la noche, abordásemos en plática amistosa con él este tema interesante, pero no urgente, de la independencia y libertad de la cátedra, diríamos llanamente cómo nos parece que es hora de discutir y deponer en la picota, ya que no es solfa, á algunos de esos sabios, que ó no van á la cátedra, ó no saben desempeñarla de modo que pueda ser fecunda su inérita sabiduría.

¡Libres é independientes en su cátedra unos señores que suelen no conocerla más que en la dómina, ó que la ponen tan en lo alto, que no hay alumno que pueda acercarse á ella como á fuente de asequible ciencia! ¡Sabios que nos dan honra y prez, unos estimables señores dedicados á la industria de importarnos á su modo marcas filosóficas del extranjero, más ó menos averiadas, más ó menos anacrónicas!»

«El Tiempo», dando pruebas de buena fe, dice lo siguiente:

«Aplaudimos á fuer de católicos y en nombre de la justicia, la resolucion que el Sr. Bosch ha adoptado, y felicitamos á los padres de familia de Barcelona, que podrán enviar á sus hijos á aprovechar la enseñanza oficial sin que se vean expuestos á escuchar explicaciones contrarias á la verdad dogmática».

Creemos que está en lo firme el señor Bosch al entender que su resolucion está apoyada por la Constitucion y por las leyes, y pensamos que el Gobierno cumplirá con su deber haciendo entrar en razon á los que promueven y preparan motines para tratar de imponer á los alumnos católicos enseñanzas impías y libros prohibidos por la Iglesia.»

«El Imparcial» dice lo siguiente:

«Hemos oido la opinion del Sr. Ministro de Fomento acerca del expediente que se instruye al profesor de Barcelona Sr. De Buen».

Dice que su actitud en esta cuestion

es la de hacer que se cumpla la ley vigente de Instrucción pública, sin atender ni aun á sus propias opiniones, que podrán ser favorables ó contrarias á lo acordado; opiniones que expondrá y defenderá cuando se plantee el problema de la enseñanza en las Cortes.

Con arreglo á la ley, la religion del Estado es la católica, y los Obispos los llamados á velar por que la enseñanza oficial sea conforme á la moral católica.

El Obispo de Barcelona denuncia la existencia de un libro de texto que niega esa moral, y él como Ministro, en cumplimiento del artículo 296 de la ley de Instrucción pública, manda instruir expediente al catedrático su autor.»

Negros y blancos

Los Estados Unidos, que tanta simpatía viene demostrando hacia los insurrectos (léase negros) de Cuba, no quiere á los negros dentro de casa, y esta malquerencia está á punto de ocasionarle un disgusto á los «yankees».

Es el caso que en el Estado de la Carolina del Sud hay 132.949 negros mayores de edad, y nada más que 102.567 blancos en la misma situacion legal. Según la Constitucion federal, unos y otros son electores, pues todo individuo del sexo masculino natural de los Estados Unidos es allí elector á las veintinueve años.

Semejante estado de cosas no conviene á los blancos, pues se ven bajo la constante amenaza de ser dominados por los negros.

Hasta ahora se han defendido apelando al palo y al terror, tarea en la cual el socorrido recurso de linchar con la mayor frecuencia posible y con ó sin razon al negro que cogian por su cuenta, no les ha servido de poco para mantener á la gente de color alejada de las urnas electorales y en santo respeto al blanco. Pero los negros, á pesar de amenazas, palos y linchamientos, van mostrando cada vez más aficion á votar, y los blancos principian á considerar como insostenible la situacion.

En tal trance han ideado convocar una Convencion, ó sea una Constituyente, en la cual se ha decidido privar del derecho electoral á los ciudadanos que no sepan leer y escribir y á los que no acierten á explicar satisfactoriamente un artículo cualquiera de la Constitucion sobre el cual le preguntará un oficial del estado civil en el momento de ir á votar.

Por este sistema dejarán de ser electores 70.000 negros. Sin contar con que en la cuestion de examen serán revolcados por el oficial de estado civil, blanco y allegado á la causa de su raza, cuantos negros no se sepan de memoria la Constitucion; con comentarios de los principales tratadistas y todo

Como es natural, los negros son los que no están contentos ahora, y con tanto mayor motivo cuanto que el ejemplo dado por los blancos de la Carolina del Sud tiende á cundir, y ya el Estado de Missisipi se prepara á hacer lo mismo que el de la Carolina Meridional.

La gente de color protesta enérgicamente por cuantos medios puede. Pero invoca inútilmente el recuerdo de que la terrible guerra civil que durante tantos años asoló á los Estados Unidos, tuvo por objeto la emancipación de la raza negra y la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. Los blancos no quieren de ningún modo tener por iguales á los negros.

Tal es la historia de este asunto, que desde hace días ocupa á la prensa europea.

El conflicto va tomando vuelos, y puede ser un grano que le salga á los Estados Unidos y los distraiga un poco de la atención con que miran lo que pasa en Cuba y del cariño que vienen manifestando á los pardos antillanos.

Los vinos españoles en Francia

En los mercados franceses, según el último «Boletín de la Estación Enotécnica de España en Cete», comienzan á ser bien acogidos los vinos españoles. La importancia de éstos aumenta de día en día y las transacciones son cada vez más fáciles, porque el déficit de la cosecha francesa, á juzgar por los resultados de las vendimias parciales, será este año mayor de lo que se había calculado.

Se cree que no se elaborarán en la vecina república más de veintimillones de hectólitros de vino en la temporada actual, es decir, que la cosecha no será superior á las de las más tristes épocas de la devastación filoxérica.

«Actualmente los vinos se venden en seguida—dice un periódico francés.—Todas las arribadas de Argelia, Túnez y España encuentran compradores sobre muelle. Se nos cita un ejemplo característico: hay que remontarse al período filoxérico para encontrarlo.

El vapor «Játiva» llegó el lunes con vinos de Valencia; todo el cargamento estaba vendido á medio día y antes que el desembarque se hubiese efectuado.

Es de desear que este movimiento continúe. Se espera, pues, una campaña muy activa sobre los vinos nuevos de España.»

A las facilidades para la venta de los vinos españoles no responde la elevación de los precios; estos no han experimentado alteración hasta ahora.

Los vinos nuevos de Valencia, únicos exóticos que por ahora llegan á los mercados franceses, se cotizan por lo general desde 20 á 22 francos hectólitro. Algunos muy escogidos se pagan á 23 y 24 francos, y otros de calidad inferior han sido enajenados al precio de 19 francos.

Probablemente no se iniciará el alza hasta que no se conozca de una manera positiva el resultado de la actual cosecha en Francia.

RECORTES

La mano de Inglaterra

Dice «La France»: «Las graves noticias que nos llegan de Turquía apoyan y confirman, en

absoluto, las apreciaciones que hemos formulado en los últimos días. Ya no es posible dudar: las perturbaciones que han estallado en varias regiones del imperio turco casi simultáneamente, indican que han sido provocadas por la misma instigación, y que ese instigador es el gobierno inglés.

Inglaterra es quien ha alentado, excitado á los agitadores armenios, quienes ha proveído de dinero y armas, y por tanto, la Gran Bretaña debe ser responsable de los actuales acontecimientos, y de otros infinitamente más graves que nos esperan.

Y mientras Inglaterra obra de este modo en Turquía, Italia, por singular coincidencia, se prepara á hacer la guerra en Menelik, en donde tenemos derecho á creer que no se mostraría tan agresiva, sino contase, como cosa segura, con el apoyo del gobierno inglés.

Por hoy nos limitaremos á hacer constar esto, y queremos esperar que nuestro gobierno no permanecerá por más tiempo impasible ante las intrigas de lord Salisbury.»

El gobierno filibustero

La noticia del día en los centros filibusteros de Nueva-York es la constitución del gobierno revolucionario. El acto se verificó en Jimaguaniyu, provincia de Puerto-Príncipe, el 14 de setiembre. Reunido el titulado Congreso, aprobó por unanimidad la proclamación de Massó para presidente, hecha ya por Máximo Gomez y Maceo. Inmediatamente se procedió á la elección de los demás cargos civiles y militares. Fueron elegidos: vicepresidente de la República, Serafin Sanchez; ministro de la Guerra, Máximo Gomez; de Asuntos civiles interiores, Salvador Cisneros, marqués de Santa Lucía; de Negocios Extranjeros, Manuel Sanguili; de Hacienda, Benjamin Guerra; agentes diplomáticos en los Estados Unidos, Gonzalo Quesada y Ricardo Palma; general en jefe, Antonio Maceo, y comandantes generales de las divisiones de operaciones, Roloff, José Maceo, Ribet, Capote y Periquito Perez.

Para gobernador civil de Puerto-Príncipe se ha elegido á don Lope Recio, que hasta hace muy poco tiempo era vicepresidente del partido autonomista del Camagüey. El Congreso, antes de dar por terminadas sus tareas, nombró una comisión de cinco representantes para que redacte un proyecto de Constitución, que deberá someterse en Diciembre á la aprobación del Congreso, el cual volverá á reunirse para aquella fecha.

Los nuevos generales

Don José Oliver y Vidal

Nació en Palma de Mallorca el 25 de Marzo de 1836. El 53 ingresó en el ejército como voluntario, y el 61 fué promovido á subteniente.

En 1862 pasó á la guardia rural y civil con el empleo de teniente.

Por su comportamiento persiguiendo á una partida republicana, obtuvo el grado de capitán el 69, y desde 1872 á 1876 operó contra los carlistas, siendo al terminar la campaña recompensado con el empleo de teniente coronel y el grado de coronel.

D. Francisco Canella

Nació en Oviedo el 10 de Octubre de 1847; ingresó de cadete en el colegio de infantería el 64, y fué promovido á alférez en Enero de 1868.

Destinado á Cuba en 1869, tomó parte muy activa en las operaciones de la campaña hasta el 76, que volvió á la Península con el empleo de comandante y el grado de coronel.

En 1883 pasó al ejército de Filipinas, y de vuelta á España el 84 fué promovido á teniente coronel y á coronel en Marzo del 91.

Hasta el 93 sirvió en Filipinas, después en la Península, y por último, marchó á Cuba, donde ha conquistado con justicia el empleo de general de brigada.

Gacetilla

Toma pié el otro diario de la supuesta venta de carne y embutidos de cerdo en una tienda de esta ciudad, para despotricar el señor Alcalde, los conservadores, el Capellan del Cementerio y no recordamos si hasta contra el Nuncio de Su Santidad.

Y lo más chusco es que averiguado el caso resulta que ni ha habido tal abuso ni tal cerdo muerto: en otro lugar de este número, el tendero de referencia relata los hechos patentizando la sin razón de la espeluznante denuncia del papel republicano.

Pero aun suponiendo que alguien hubiese infringido las disposiciones relativas á la venta de que se trata, ¿qué responsabilidad podría caberle al señor Alcalde ni á nadie que no fuese el delincuente? Con castigar la falta quedaba el señor Alcalde en paz, y satisfecha la *santa indignación* de los hombres del otro diario.

Termina éste el suelto á que contestamos con la siguiente... *flor*, revelando una vez más la exquisita educación del órgano de don Juan J. Rodríguez.

«Los conservadores son así, á lo mejor se deslizan... y lo que este vende *vaya Vd. á decirle al Alcalde que es un cerdo.*»

Ciertos republicanos son *así*, y por lo visto no pueden ser de otro modo: correctos, finos y graciosos hasta más no poder.

¿Cuándo se convencerá el colega de que cierta *fraseología* está ya mandada retirar de la prensa periódica, quedando relegado su uso á la gente tabernaria?

Es pura invención la *frasecilla* que el otro diario pone en boca del señor Alcalde dirigiéndose á dos mozos del último Reemplazo, y retamos al colega á que cite los nombres de los supuestos ofendidos.

El señor Alcalde se estima demasiado para ponerse á la altura de cualquier gacetillero despechado. ¡Todavía hay clases!...

La pasión, ciega al papel de D. Juan J. Rodríguez: de no ser así comprendería que en asuntos que pueden afectar á la dignidad ajena no debe darse asenso sino á lo que se vé y á lo que se demuestra ó comprueba.

Todo lo demás es convertir el periódico en instrumento de la torpe malediscensia.

¿Aspira el papel republicano á tanto honor?

No se lo hemos de disputar ni hemos de imitarle.

Escritas las anteriores líneas, hemos recibido la visita de los mozos de la re-

serva Juan Ponsetí y Antonio Salom, á quienes, según de público se dice, alude el otro diario en el primer suelto de gacetilla de su número de ayer, rogándonos que hagamos público que el hecho á que se refiere es inexacto y nos han autorizado para relatarlo tal como pasó.

Dichos mozos bajaban las gradas del Consistorio al propio tiempo que subía el señor Alcalde en quien no repararon aquéllos, y notándolo un dependiente del Municipio advirtió á dichos jóvenes la omisión que habían cometido, á lo que contestaron que no habían reparado en la persona de la Autoridad local, y afirman que ésta no les dirigió la palabra, ni les molestó en nada ni por nada, y que por lo tanto es inexacto cuanto afirma dicho diario de que les dirigiera las palabras mal sonantes que supone, y que así lo consignan dispuestos á sostener los fueros de la verdad.

«La Almudaina» dice que del actual reemplazo serán llamados á las armas 80.000 hombres, de los cuales 24.000 irán á Cuba.

El número de soldados que estarán en la Península sobre las armas el año próximo será el mismo que en el actual.

El Gobierno pedirá que los reclutas excedentes de cupo se incorporen á las filas, según lo exijan las circunstancias.

Teniendo en cuenta el cambio de temperatura habido en Palma, desde el sábado último quedó autorizada la matanza y venta de carne de cerdo y embutidos.

En virtud de orden telegráfica del Ilmo. Director general de Instrucción pública, ha tomado hoy posesión de la cátedra de Religión del Instituto de esta ciudad nuestro amigo D. Antonio Roca y Varez, licenciado en Filosofía y Letras.

Por una pareja de la Guardia civil del puesto de Alayor fueron detenidos el domingo pasado dos cazadores sin las correspondientes licencias; les fueron ocupadas dos escopetas y un perro y puestos á disposición de la autoridad.

Para Palma fueron embarcadas en el vapor-correo de ayer trece cabezas de ganado vacuno.

Telegrama de «La Marítima»: «Palma 16.—7 m.—«Ciudad de Mahon» fondeado felizmente á las cuatro. Calma toda la travesía.—Cabot.»

Sesion del Ayuntamiento

La ordinaria celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan de Olivar, Barón de las Arenas, con asistencia de los concejales señores Pons Hernandez, Cadavid, Flaquer Saurina, Vinent Victory, Mascarró, Pons Pons (don Pedro), Mir, Taltavull, Gimenez, Pons Gomila, Orfila y Fábregues.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó quedar enterado de una comunicación de la Dirección general de Instrucción pública, participando haber sido nombrado el Presbítero don Antonio Roca Varez, Profesor de la asignatura de Religión en el Instituto de esta ciudad, con la gratificación de mil pesetas anuales.

Se dió cuenta de una comunicacion del señor Gobernador civil de esta provincia, devolviendo la instancia que este Ayuntamiento elevó al Excelentísimo señor Ministro de la Gobernacion solicitando autorizacion para contratar un empréstito de cuatrocientas mil pesetas por medio de títulos al portador, porque según lo dispuesto en la Real Orden de 27 Marzo de 1889, los Ayuntamientos no necesitan autorizacion para levantar los empréstitos que acuerden en union de la Junta de Asociados, mientras no den en garantía de ellos los efectos á que se refiere el párrafo 3.º del artículo 85 de la vigente Ley municipal, y además destinándose parte de dicho empréstito á construccion de matadero, edificios para escuelas y otras obras de Policia urbana, debe instruirse el oportuno expediente, proyectos y presupuestos. El Ayuntamiento acordó se someta la contratacion del referido empréstito á la sancion de la Junta municipal y que se remitan los antecedentes á la Comision de Hacienda para que al mismo tiempo informe sobre el particular.

De conformidad con lo informado por la Comision de Policia urbana en una comunicacion del Administrador de Consumos, en la que solicita se revoque el acuerdo de 18 Junio último por el que se dispuso que el peso de las reses que se degüellen en el Matadero se verifique media hora despues de terminada la matanza, ó bien se releve á dicha Administracion del abono del 2 por 100 del oreo de las carnes, se acordó que no procede revocar el acuerdo aludido por haber causado estado y no poder por lo tanto el Ayuntamiento volver sobre él. Los señores Presidente, Mir y Pons Pons (don Pedro) dijeron que el citado acuerdo no era de los que causan estado.

De conformidad con lo informado por la Comision de Policia urbana en una instancia de Juan Alzina Taltavull, se acordó arrendarle la caseta núm. 9 de la plaza del Claustro por el mismo precio y condiciones que rigieron para la subasta.

Se dió cuenta de una carta de la viuda del concejal que fué de este Ayuntamiento don Pedro Vidal Seguí, dando las gracias á dicha Corporacion por su asistencia al entierro deaquél. El Ayuntamiento acordó consignar en acta el sentimiento con que ha visto el fallecimiento de dicho concejal.

Se acordó pase á informe de la Comision de Beneficencia una instancia del presidente de la Junta organizadora de la Cocina Económica en la que solicita que mientras no se halle ésta en condiciones de instalarse por su cuenta le sea cedida la casa n.º 3 de la calle de San José para establecer dicha Cocina y se le ha permitido á ésta guisar en la del Hospital Municipal.

De conformidad con lo informado por la Comision de Hacienda en una instancia de Juan Petrus Andreu se acordó arrendarle la caseta n.º 14 por el precio de cinco pesetas mensuales, con la condicion de que no se dé á aquella otro destino que el de venta de carnes.

Se acordó pase á informe de la Comision de Policia urbana una instancia de Manuel Parpal en la que solicita autorizacion para trasladar del almacén n.º 20 al n.º 48 del anden de Poniente una máquina de vapor de 2 caballos de fuerza.

Se acordó pase á informe de la Comision de Beneficencia una instancia de José Seguí Sintés, solicitando se le incluya en la lista de pobres que tiene derecho á la asistencia médica gratuita.

Se acordó pase á informe de la Comision de Hacienda dos instancias presentadas por Juan Codina Cardona y Lorenzo G. Jover Villalonga en las que solicitan tomar en arriendo la caseta carniceria n.º 16.

Se aprobó la distribucion de fondos para el presente mes presentada por la Comision de Hacienda.

Se acordó aprobar la cuenta de higiene correspondiente al mes de Septiembre próximo pasado y que su producto líquido ingrese en caja.

El señor Cadavid presentó una proposicion referente á la suspension de empleo y sueldo del Oficial 2.º de la Secretaria de este Ayuntamiento señor Torrens, que el señor Presidente no admitió y le retiró la palabra en lo relativo á dicha proposicion.

El señor Cadavid presentó una cuenta de varias obras verificadas en el Cementerio Católico de esta ciudad á fin de que el Ayuntamiento acordase el pago de la misma y el señor Alcalde no la admitió.

El señor Cadavid presentó una proposicion en la que pide se prevenga al Agente ejecutivo D. Jesús M.º Sobrido que presente y ponga de manifiesto dentro del término de ocho dias en la Secretaria de este Ayuntamiento á disposicion de los señores concejales todos los documentos relativos á la recaudacion del repartimiento de consumos. El Ayuntamiento acordó de conformidad con dicha proposicion.

El señor Vinent Victory presentó la siguiente proposicion.—El concejal que suscribe propone al M. I. Ayuntamiento que considerando es perjudicial á la Empresa de Consumos el pesar las reses mas de media hora despues de sacrificados con el dos por ciento por el oreo de las carnes siendo que el expresado descuento todo es para las reses que se pesan á la media hora. Por lo tanto propongo no sufra descuento el peso de la res que se pesa excediendo del expresado tiempo.—Mahon 15 Octubre 1895.—Antonio Vinent y Victory.

El Ayuntamiento acordó pase á informe de la Comision de Policia urbana.

Se señaló la orden del dia para la sesion ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesion.

REMITIDO

Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO.

Espero de su amabilidad se servirá insertar en el periódico de su direccion las siguientes lineas que con esta fecha dirijo al periódico *El Liberal*, dándole por ello anticipadas gracias su afectísimo S. S.

q. b. s. m.

JUAN PALLICER.

Sr. Director de *El Liberal*.

Mahon 16 Octubre 1895.

Muy señor mio: He leído con extrañeza en el periódico de su direccion en su número de ayer, que en mi establecimiento se expende carne de cerdo y embutidos frescos, y con arreglo al artículo 14 de la Ley de Imprenta espe-

ro dará cabida en las columnas de su periódico á la presente aclaracion:

La supuesta ilegalidad que se refiere en el suelto de referencia es de todo punto inexacta, y para demostrarlo me limitaré á consignar que teniendo en mi casa para el propio consumo media tercia de embutidos frescos que habia traído de Villacarlos, me suplicó un sobrino mio le cediese la mitad de dicho comestible, á lo que accedí gustoso.

En su consecuencia se verificó en mi casa por orden de la autoridad competente minucioso registro cerciorándose de ser inexacto que yo tuviese en mi poder los comestibles que equivocadamente supone el suelto á que aludo.

Por lo tanto se ve claramente que soy medido por el mismo rasero que los demás y convendria que en lo sucesivo antes de publicar falsedades se cerciorara V. de los hechos que pretende denunciar.

JUAN PALLICER.

Calendario

Santo de hoy.—Stos. Galo abad y Ambrosio obispos confesores.

Santo de mañana.—Sta. Eduvigis viuda, duquesa de Polonia, y S. Eron

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Nra. Sra. de la Concepcion en la Concepcion.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 15.—4 t.

4 por ciento Interior.	68'25
4 por ciento Exterior.	78'65
4 por ciento Amortizable.	81'50
Billetes Hip. de Cuba 1886	99'75
Id. id. 1890	87'50
Banco Hispano-Colonial.	00'00
Ferro-carril de Francia	00'00
Ferro-carril del Norte	23'85
Id. de Orense.	00'00
Ferro-carril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y Francia	52'65
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	00'00
Id. de Almansa.	53'25
Obligaciones C.ª Trasatlántica.	87'25

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	rs. vn. paga alcista.
Exterior.	» » » »

Oficial

Madrid 15.—4 t.

4 por ciento Interior.	68'00
4 por ciento Exterior.	78'25
4 por ciento Amortizable.	81'25
Billetes Hipotecarios de Cuba 90	99'00
Id. id. 86	87'00
Acciones Banco de España	391'75
Compañia Arrendataria de Tabacos	190'00
París á la vista	16'55 á 16'50
Londres á la vista	29'40 á 00'00

Telegramas

DE

El Bien Público

No se permite su reproducción en esta Ciudad.

Madrid 15.—10'30 m.

El Coronel Millan tuvo un encuentro con las partidas de los cabecillas Guerra, Carrillo y Rodriguez, con los que sostuvo siete horas de fuego dispersandolas; pero rehaciéndose volvieron á luchar de nuevo durando el combate cuatro horas mas, terminando con la dispersion definitiva de dichas partidas que dejaron en el campo tres muertos y seis heridos. La columna tuvo dos heridos.

Madrid 15.—10'35 m.

El señor Martinez Campos ha publicado un bando imponiendo penas severísimas contra los ataques á los trenes, y se redoblará la vigilancia en las vías férreas para la seguridad de los viajeros.

Los insurrectos han incendiado el caserío de Congojas.

Madrid 15.—10'40 m.

La columna del general Oliver destruyó el campamento que los insurrectos tenían en Sierrecita, territorio de Camaguey.

Habiéndose fortificado los insurrectos en Buenavista de Las Villas, acudió el Comandante Ferreira y encontrando á los rebeldes en el punto denominado «El Hato Nuevo» los atacó causandoles muchas bajas. La columna tuvo un muerto.

Madrid 15.—11'30 m.

A las diez y cuarenta minutos ha llegado la familia Real, siendo recibida en la estacion por los ministros residentes en la corte y las autoridades. En el tránsito desde la estacion al Real alcázar acudió gentío inmenso y al llegar á Palacio los ministros pasaron á cumplimentar á S.S. M.M.

Madrid 15.—8 n.

En la visita que ha hecho el señor Canalejas al señor Sagasta se ha convenido en pedir á los diputados que tengan quejas contra el Gobierno que las expongan unidos ante el ministro de la Gobernacion y pidiendo la debida reparacion.

Madrid 15.—9'50 n.

Dice un telegrama particular que la columna Valdés ha tenido varios encuentros con los insurrectos causándoles muchas bajas.

Y que el Coronel Hernández los ha batido también causándoles tres muertos y muchos heridos.

Han aparecido varias partidas en la region de Matanzas.

Madrid 16.—0'45 m.

Se sabe por telegrama particular que ha sido disuelta la partida del cabecilla Teodoro Maza, que se habia levantado recientemente en Matanzas.

Dicha partida fué alcanzada por la Benemérita que la hizo un muerto y cuatro heridos. Cuatro de los rebeldes se presentaron á la Benemérita y los demás huyeron.

Madrid 16.—9'48 m.

New-York.—Los separatistas activan sus preparativos para la lucha á medida que se acerca el tiempo de las operaciones en gran escala. Hoy saldrá de Tampa una expedicion de hombres armados y muuccionados.

Madrid 16.—11 m.

Se habla de la formacion de dos cuerpos de ejército del Norte y Mediodia puestos en pié de guerra en prevision de los sucesos de Cuba.

En los centros oficiales lo niegan.

Don Juan Ginart Hernandez, Re- caudador voluntario de la única Zona de Menorca.

Hago saber: Que la recaudación de las cuotas de la contribución territorial é industrial, correspondientes al segundo trimestre de 1895-96, tendrá lugar en los pueblos de esta isla en los días que á continuación se espresan.

Para conocimiento de los contribuyentes se hace saber que deben exigir del Re-caudador el talon-recibo firmado, único documento que justifica el pago. Asimismo se hace saber que, transcurridos los días de cobranza señalados en este edicto para cada distrito municipal, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo durante los diez primeros días del mes de Diciembre próximo, en el local de la Re-caudación, sito en Mahon, calle de la Infanta, n.º 8, de nueve de la mañana á la una de la tarde.

Alayor, del 3 al 7 Noviembre próximo.

Ciudadela, del 7 al 12.

Ferrerías, del 2 al 4.

Mahon, del 1.º al 6.

Mercadal, del 3 al 5.

Villa-Carlos, del 15 al 17.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la Instrucción de Re-caudadores de 12 de Mayo de 1888.

Nota.—En este trimestre se pagan los recibos que pagan por anualidades; los del segundo semestre, de los semestrales; los coches de lujo, y los préstamos hipotecarios.

Mahon 12 de Octubre de 1895.—El Re-caudador, Juan Ginart.

Sociedad cooperativa La Mascota

Con objeto de dar cuenta del Balance del último ejercicio social, se convoca Junta general de afiliados para el día 31 del actual á las 8 y media de la noche en el salon de descanso del casino «El Isleño».—Mahon 14 Octubre 1895.—El Administrador-Secretario, A. J. Fornaris.

DINERO Se procura su colocación á préstamos en primeras hipotecas, á renta vitalicia y con buena garantía. También se procura el cobro de alquileres, administración de fincas, copiar documentos, etc., y desempeñar, por encargo, otras varias comisiones. Informes: Deyá, 16, 1.º.—Mahon.

PRÉSTAMOS Sobre alhajas de oro, plata y piedras preciosas, valores del estado y cualquier otra garantía que convenga, con prontitud y reserva, en el

Cambio Mahonés

8, INFANTA, 8.

Horas de despacho: de 8 á 1 y de 2 á 7.

En venta

Lo están las fincas siguientes:

1.º Una huerta situada en las inmediaciones de esta ciudad y en la extremidad de la calle de Gracia.

2.º Una estancia denominada de Binjarroga situada en el paraje del mismo nombre y en la parte Norte del término municipal de esta ciudad.

3.º Una estancia denominada Ne Vermeja formado de un vergel y dos porciones de terreno seco, situada en territorio de Rafal Colom del término municipal de esta ciudad.

Y 4.º El predio Llumesanas situado en el territorio del mismo nombre, del término municipal de esta ciudad. Esta finca se vende reunida y por fracciones.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha venta obran en poder del Notario D. Francisco Mercadal y Pons.

En venta

Lo está el predio Torroben nou del término de Alayor y un huerto contiguo de árboles frutales en Calamporter, juntos ó por separado. Informará el Notario don Francisco Andreu.

En venta

Lo está una casa situada en esta ciudad, calle de los Frailes núm. 53. Informará el Notario D. Francisco Mercadal.

Venta

Se desea vender la casa núm. 13 de la calle de la Alameda de esta Ciudad. Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Para el AÑO 1896

escogida colección de CALENDARIOS AMERICANOS AGENDAS DE BUFETE

EN VENTA

BLOQUES

Mahon--Imp. de Parpal--Bastion 39.

El medicamento más eficaz para la pronta curación de los **DESARREGLOS DE LAS JÓVENES**, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las Pildoras

RESTAURADORAS

Formiguera, con hierro, manganeso y pepsina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles.

Véndense en todas las Farmacias

Al por mayor: **E. FORMIGUERA Y C.**
Tallers, 22.—Barcelona

Depósitos: Farmacias de las Sras. Hermanas Sintes, Sra. Viuda de Rofill, D. Jaime Ferrer y D. Mauricio Hernandez; y en la Drogueria de los Sres. Valls y Pons.

Los acreditados Vinos tintos para mesa

DE

R. LOPEZ DE HEREDIA Y COMP.

HARO (Rioja)

Véndense en botellas en la Fábrica de Licores de

TALTAVULL Y PONS

Andén Levante, 16

(únicos depositarios en esta).

MATA MOSQUITOS

FIDIBUS

Pastillas Zampironi mata mosquitos olor agradable y purifica el aire de las habitaciones é inofensivo á las personas. Se vende al por mayor y menor.

Colmado **LA MALLORQUINA.**

Moreras, 52---MAHON.

Panadería «La Gavilla de Oro»

DE

MÁRCOS MERCADAL NETTO

Se compran trigos del país, pagándose siempre que sean de recibo á 13 pesetas la cuartera con peso de 60 kilos, libre de los derechos de consumos.

En dicho Establecimiento se encontrarán para la venta:

Salvadillo fino á 12 pesetas las dos cuarteras con peso de 64 kilos

Id. comun a 8 id. las dos id. id. de 43 »

Salvado fino á 5 id. las dos id. id. de 35 »

Id. comun á 4'50 id. las dos id. id. de 29 »

Harina de 1.ª clase á 40 céntimos el kilo.

Id. de 2.ª id. á 35 id. id.

Sémola á 26 id. id.

Tanto las harinas como los salvados proceden de trigo del país.

Si el importe de los gastos asciende á 100 pesetas, disfrutara el comprador del beneficio del 5 por 100.

Crónica de la guerra de Cuba

Se suscribe en el Centro General de suscripciones de Luis Puig, S. Juan 9, al precio de 10 céntimos de peseta el cuaderno de diez y seis páginas, editada en Barcelona con esmero y elegancia.

Contiene, además de una relación verdadera de los hechos ocurridos y que van ocurriendo en el campo de operaciones, multitud de dibujos que ilustran el texto, haciendo amena su lectura; se publica semanalmente y formará un libro utilísimo que todo buen patriota debe adquirir.

Para los que se quieran suscribir dirigirse á la calle de S. Juan, 9, Mahon.

SE desean vender cuatro acciones de la ELÉCTRICA MAHONESA.

En esta imprenta informarán.

CASA DE HUÉSPEDES

El conocido y acreditado fondista Sebastian Serra, que durante muchos años tuvo á su cargo la fonda de la calle del Castillo núm. 59 de esta ciudad, participa á este respetable público, haberse establecido en Barcelona, calle de la Diputación núm. 198, entresuelo, 1.º.

En dicha casa se servirá á los señores huéspedes con esmerado trato y á precios sumamente reducidos.

Interesante

En el establecimiento de Juan Carreras, calle de la Infanta n.º 90, se encontraran con gran rebaja de precios, los artículos siguientes:

Acéite 1.º á 0'60 ptas. libra, por cuarternes á 4'60.

Acéite 2.º á 0'52 ptas. libra, por cuarternes á 4'10.

Jabon pinta azul á 0'30 ptas. libra de 400 gramos.

Jabon amarillo á 0'30 ptas. libra de 400 gramos.

Vino Catalan á 0'30 ptas. litro.

Nota.—Se informará donde se vende alcohol á 0'65 pesetas litro.

Tomando una partida de más de cien litros se le hará una rebaja.

LA COLONIAL

PLAZA DEL CÁRMEN, 13 —MAHON.

En dicho establecimiento se ha recibido y puesto á la venta, los

Arroces y Habichuelas

de esta última cosecha á precios reducidos.

Especialidad en jabones de todas clases á precios limitadísimos.

Se sirve á domicilio.

Avena (Civada)

La hay para vender. En la calle de San Bartolomé, núm. 27, infoemarán.

Para vender

Una casa en esta Ciudad calle S. Pablo núms 20 y 22, y en Villa-Carlos una casa calle S. Jorge núm. 50 y otra Stuard número 1.

Darán razon, Calafons 6.

Para vender

Lo está la casa horno de la Plaza de la Pescadería n.º 32, con los enseres de amasar ó sin ellos. Informes, en la misma.

Para vender

Lo están todos los enseres, herramientas y demás para construir embarcaciones menores; como tambien dos botes con sus aparejos y otros dos sin ellos. Para informes calle Sta. Escolástica n.º 27.

SE DESEA

tomar en arriendo una viña ó parcela de tierra, con casita ó sin ella, en los alrededores de esta ciudad. En esta imprenta informarán.

Para alquilar

Lo están los espaciosos altos, Rampa Abundancia n.º 28, propios para almacenar granos.

En el almacén del Sr. Marqués informarán.

Para alquilar

Lo está la casa n.º 13 de la calle de San Roque. Informarán: San Jorge, 11.

Para alquilar

Lo están los altos de la casa número 12 de la Plaza de la Esplanada. Son nuevos, espaciosos y cómodos.

Para informes calle del Rosario número 25 ó Plaza de la Esplanada núm. 21.

Para alquilar

Lo está la casa núm. 14 de la calle Portal de Mar. Para informes en la misma calle, establecimiento de quincallería de D. Luis Gimier.

Para alquilar

Lo está la casa número 4 de la calle de Deyá. Informes: Gracia 33.

IMPRENTA DE PARPAL

TINTAS

negra (en botellas sifon y á granel), azul, verde, morada y encarnada. para sellos de goma, colores azul, negro, morada y encarnada.

Libretas de alquiler

Fes de vida

Bastion, 39.